



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 186 - 15

Comodoro Rivadavia, 19 MAYO 2015

VISTO:

El Expte. CUDAP_FHCS N° 116/2015 sobre llamado a inscripción para el cargo de Auxiliar Docente Jefe de Trabajos Prácticos en la materia Introducción a los Estudios Literarios de la Carrera de Letras sede Comodoro Rivadavia, y;

CONSIDERANDO:

Que según Res. CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 081/2015 se realiza el llamado para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Simple de la materia Introducción a los Estudios Literarios de la Carrera de Letras.

Que a fs 261 del Expte. se registran dos postulantes.

Que el departamento analiza las propuestas presentadas por la Profesora María Florencia Olivero y la Profesora Adriana Lucía Quiñones para la materia del visto.

Que el Departamento establece un orden de mérito, asignando el primer lugar para la Profesora María Florencia Olivero.

Que asimismo la propuesta pedagógica presentada y los antecedentes académicos de la Profesora María Florencia Olivero son pertinentes para el cargo objeto del llamado.

Que a los fines presupuestarios el cargo /punto objeto del llamado devienen de la Resol. CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 140/2014.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 21 y 22 de abril ppos

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar interinamente a la Profesora **María Florencia Olivero, DNI 30008761**, como Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en la materia **Introducción a los Estudios Literarios** de la carrera de Letras, sede Comodoro Rivadavia, a partir del 05/05/2015 y hasta el 31/03/2016.

Art.2º) Que a los fines presupuestarios el cargo/punto imputado en el Art. 1) devienen de la Resol CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 140/2014.

Art.2º) La/s designación/es objeto de la presente carecen de validez y en consecuencia no generan obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

- notificación de la designación correspondiente
- presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del Certificado definitivo de Aptitud Física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. N° 121).

//...



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

//...2.-

Art.3º) Ratificar para la presente resolución los considerandos y articulados resolutivos de la Resolución CDFHCS Nº 560/2014 que hacen a los criterios generales establecidos por la Universidad y la Facultad.

Art.4º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.-

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSR-SJB: 186 - 15

Pjg
Mmg.


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB